

Canarias: Vuelven a invitar a la juez que imputó a cinco sindicalistas, a hablar contra la represión

CRISTÓBAL GARCÍA VERA :: 31/01/2014

Las ONGs convocantes "no ven motivos éticos ni políticos" para no repetir el acto con la magistrada María Victoria Rosell

El pasado mes de diciembre el Movimiento Antimilitarista MOC y la ONG Acción en Red provocaban una fuerte polémica en el ámbito de la izquierda canaria, al invitar a la magistrada María Victoria Rosell, titular del Juzgado Nº 8 de Las Palmas, a ofrecer una charla sobre la nueva "Ley de Seguridad Ciudadana" promulgada por el Gobierno central.

El acto, que la portavoz habitual del MOC Koldobi Velasco pretendía que fuera convocado por la Coordinadora Canaria por la Paz, se encontró con la oposición de dos de las organizaciones integrantes de esta plataforma. Intersindical Canaria y el Partido Comunista del Pueblo Canario. Ambas organizaciones expresaron su rechazo a que la ponente de una "charla contra la represión" fuera la misma juez que, a comienzos de 2013, había imputado a cinco mujeres sindicalistas por desplegar una pancarta en la sede de la Confederación Canaria de Empresarios para protestar contra la reforma laboral y al informador que registró en vídeo la acción reivindicativa.

Esta taxativa oposición, sin embargo, no impidió que los dos colectivos mencionados celebrarán finalmente la conferencia en el Café D'espacio de la capital grancanaria que, el lunes 13 de diciembre, era testigo de un conflicto posiblemente sin precedentes en ese local. Coincidiendo con la presencia de la magistrada, un grupo de militantes de Intersindical Canaria se personó en el Café para informar a los presentes sobre las peculiaridades del acto y denunciarlo públicamente. Después de tachar de "represora" a la juez Rosell y de repartir un pequeño panfleto que titularon "La doble moral y la hipocresía como bandera", abandonaron el lugar. Durante el transcurso de la charla, al menos dos de las asistentes interpellaron también a Rosell por el caso de las cinco mujeres por ella imputadas. La magistrada, que sumó al apoyo del MOC y Acción en Red el respaldo incondicional de la dirigente de Co.Bas-Canarias Mery Pita Cárdenes, justificó su actuación asegurando que ella se había limitado "a cumplir con su deber", ante lo que podía considerarse un presunto "allanamiento" de "domicilio privado".

La crónica del evento publicada días después en Canarias-semanal.org, que alcanzó una enorme difusión en la mayoría de los medios alternativos y en las redes sociales, generó una avalancha de comentarios reprobatorios hacia los convocantes del acto y hacia quien, de manera explícita, había optado por solidarizarse con la juez en lugar de hacerlo con sus "compañeras" sindicalistas.

JUAN MANUEL BRITO, DE LA ONG "ACCIÓN EN RED", DEFIENDE LA ACTUACIÓN DE LA JUEZ

Esta desaprobación generalizada, sin embargo, no parece haber motivado ningún tipo de

reflexión autocrítica entre los promotores de la charla. El pasado martes, la Federación Ecologista Ben Magec enviaba a los medios un comunicado en el que anunciaba que el polémico acto se volvería a celebrar, a las 17 horas de este jueves 30 de enero, en el Aula Tomás y Valiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna, convocado por Acción en Red y por la propia institución académica.

Según la nota de prensa, la juez Rosell compartiría mesa con el miembro de esta ONG Juan Manuel Brito Díaz, tal y como ya había hecho en la conferencia ofrecida en Gran Canaria,

Sin el más mínimo atisbo de duda sobre la legitimidad de la iniciativa, el propio Brito defendía en su cuenta de Facebook la actuación de M^a Victoria Rosell en el juicio contra las sindicalistas, destacando que no son los jueces instructores "los que piden penas o condenan a los acusados".

"Si la jueza no imputa puede caer en prevaricación, los argumentos que exponen para acusarla no me parecen que se ajusten a la realidad de los hechos, de ahí que no veamos motivos ni éticos ni políticos para que Victoria Rosell no participe en estos actos" - escribía solidarizándose también con la magistrada y sus circunstancias.

La imperturbabilidad con la que, por el contrario, Juan Manuel Brito se ha mostrado capaz de ignorar la difícil situación de las cinco sindicalistas imputadas por Rosell, para las que el fiscal solicita un año de prisión, inhabilitación para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y abono de las costas del juicio, quizá pueda resultar especialmente llamativa para alguien que se presenta a sí mismo como un "activista".

No es esta, sin embargo, la primera ocasión en que Brito valora públicamente "el muy relevante papel (positivo) que - en su opinión - "han jugado los jueces" en los últimos tiempos ante otras manifestaciones de protesta ciudadana. Y ello, sin apreciar hoy la contradicción de que en los casos reseñados por él mismo, referidos a situaciones análogas a la que han merecido el procesamiento de las militantes de Intersindical, las resoluciones de los magistrados fueron favorables a los movimientos sociales.

"Decisiones como la de la Audiencia Nacional absolviendo a los acusados del 25S, pero también actuaciones judiciales anulando prohibiciones de manifestaciones o acciones de protesta han favorecido el alcance de la protesta social, en contra de los intereses del gobierno actual" - escribía Brito sin excluir de su aplauso a los magistrados del tribunal de excepción heredero del franquista TOP, en un artículo paradójicamente titulado "Hacia una democracia autoritaria: tomarse en serio la desobediencia civil".

Y es que, los hechos indican que Juan Manuel Brito, lejos de "tomarse en serio la desobediencia civil", se encuadraría más bien en ese grupo de presuntos "activistas" que en el conflicto esencial entre Justicia y legalidad no dudan en situarse siempre, y sin vacilar, en el cómodo y seguro bando de la institucionalidad vigente. Aunque esto implique convertirse en cómplices de un sistema que sacrifica sin piedad a quienes, por dignidad moral, se niegan a dejar de luchar contra nuestra opresiva - y legal - realidad social.

Canarias-semanal.org

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/canarias-vuelven-a-invitar-a-la-juez-que